



ANUNCIO REALIZACIÓN TERCER EJERCICIO

Una vez transcurrido el plazo de alegaciones del segundo ejercicio sin haberse producido alegación alguna por parte de los aspirantes, mediante el presente anuncio, y en aplicación de la Base Decimoprimer, una vez expuesta en publicación anterior la lista de aspirantes con la calificación final de la fase de oposición, en orden de puntuación, se le emplaza a los aspirantes relacionados en la misma para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente a esta publicación, presenten en el Registro General del Ayuntamiento, o en alguna de las formas previstas en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación acreditativa de los méritos alegados previstos en la Base Decimosegunda.

Santa Pola, firmado al margen

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

